



COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA RIOJA
 DEMARCACION DE TENERIFE-ORDEN-1111
 052061 18.SET.01
VISADO

DILIGENCIA: Que se otorga en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 2/2001, de medidas urgentes en materia de ordenación del territorio y del turismo de Canarias, para hacer constar que el presente plano/documento contenido en el expediente que se tramita para la aprobación del PLAN PARCIAL que desarrolla las determinaciones del Sector 10.1 de la Norma Subsidiaria de ordenamiento, se aprobó con carácter definitivo por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife ordenada el día 20 de junio de 2002.
 En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de agosto de 2002.
 LA SECRETARÍA AGRIENTRAL
 María Concepción Garrido Martín

[Handwritten signature in blue ink]

LEYENDA: RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA				
	DESIGNACIÓN	ESPECIFICACIÓN		IFA-25 TOMA DE TUBERÍA EN CARGA
		TOMA DE LA RED GRAL.		IFA-26 BOCA DE INCENDIO EN COLUMNA COLOCADA
	IFA-19	LLAVE DE PASO COLOCADA		IFR-14 BOCA DE RIEGO BLINDADA COLOCADA
	IFA-22	LLAVE DE DESAGÜE COLOCADA		
	IFA-24	ARQUETA DE ACOMETIDA A PARCELA		LÍMITE DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DEL SECTOR 10.1

ARQUITECTO:	FERNANDO HERNANDEZ GARCIA	C/ Sta. Domingo Nº1, P/ 1-6 Puerto de la Cruz Santa Cruz de Tenerife Telefono-Fax: 38-41-18
PROYECTO:	PLAN PARCIAL DE SECTOR 10.1 CEMENTERIO	Sustituido por:
SITUACION:	SECTOR-10 ICOD DE LOS VINOS (S/C. DE TENERIFE)	Sustituye a:
PROMOTOR:	FADEL. S. L.	FECHA: Nov-00
PLANO DE:	INSTALACION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	ESCALA: 1:500
		PLANO Nº: ORD.- 6